

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento
Actividades anuales

Código de verificación de documentos



3R055W6N5B124A5A0AA7

23319I0H1

23319S00D

Referencia interna
U638

Asunto

Anuncio relativo a la baremación provisional de la Convocatoria de subvenciones destinadas a las Actividades de Festejos del Concejo de Siero, ejercicio 2025.

ANUNCIO

Vista convocatoria de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Festejos del Concejo de Siero para el presente año, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2025.

Resultando que el artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones así como artículo 24.3 de la Ley General de Subvenciones establecen que "... se iniciará la fase de instrucción del procedimiento, que corresponderá al Concejal que ostente la responsabilidad de cada área" y "Las actividades de instrucción comprenderán: ... b) Evaluación de las solicitudes o peticiones, efectuada conforme con los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria."

Visto que la cláusula novena de las bases reguladoras de esta línea de subvenciones establece que, "una vez aplicados los elementos de valoración ponderada a cada una de las asociaciones participantes se sumarán todos los puntos obtenidos por ellos, obteniéndose así la totalidad de puntos de todas las asociaciones. Únicamente serán subvencionables los proyectos o actividades que hayan obtenido al menos, una tercera parte del máximo de puntos que resulten de aplicación a cada una de las líneas de subvención convocadas", siendo, por tanto, denegada subvención para aquellas actividades que no obtengan el mínimo de puntos señalado para esta línea de la convocatoria, concretamente 10,33 puntos.

Visto que todas las actividades propuestas por las entidades concurrentes alcanzan la puntuación mínima.

Tras la instrucción del expediente y una vez comprobado que todas las solicitudes se han presentado dentro de plazo y que las entidades concurrentes cumplen los requisitos exigidos para resultar beneficiarios de subvención, se ha procedido a la valoración de las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en las bases reguladoras.

Visto informe emitido por la Comisión de Evaluación de las subvenciones, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2025, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento
Actividades anuales

Código de verificación de documentos



3R055W6N5B124A5A0AA7

23319I0H1

23319S00D

Referencia interna
U638

ENTIDAD	ACTIVIDAD	CRITERIOS COMUNES			CRITERIOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO							PUNTUACIÓN
		A	B	C	A	B	C	D	E	F	G	
SOC. CULTURAL Y DE FESTEJOS SANTA APOLONIA DE PAÑEDA	FIESTAS PATRONALES SANTA APOLONIA	3	2,5	5	1,25	0,75	1,25	2	1,5	2	2	21,25
SOC. CULTURAL Y DE FESTEJOS SAN CRISTOBAL DE COLLAO	FIESTAS PATRONALES SAN CRISTOBAL DE COLLAO	3	3,5	1	1,25	0,5	1,25	2	2	2	1	17,5
ASOCIACION DE FESTEJOS LA SALUD DE LIERES	FIESTAS NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD DE LIERES	3	3	3	1,5	0,75	1,25	2	2	2	3	21,5
ASOC. CULTURAL Y DE FESTEJOS STA CRUZ DE MARCENAO	FIESTAS PATRONALES	1,5	3,5	0	0,75	1,5	2	0	1,5	0	1	11,75
ASOC. CULTURAL Y DE FESTEJOS LOS CUQUIELLOS	FIESTA PATRONALES SANTA MARINA	3	4	5	2,75	0,5	2,75	2	2	2	3	27
	AMAGÜESTU SANTA MARINA	3	4	5	0	0,5	2	0	2	0	3	19,5
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MUÑO	FIESTA NUESTRA SEÑORA DE MUÑO	1,5	2,5	5	1	1,75	0	0	2	0	1	14,75
	EXCURSIONES	EXCLUIDA AL NO PRESENTAR LOS ANEXOS OBLIGATORIOS										
SOC. DE FESTEJOS SAN ROQUE	FIESTAS PATRONALES	1,5	2,5	5	0,75	0,25	2	2	2	2	3	21
SOC. CULTURAL Y DE FESTEJOS NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN DE TIÑANA	FIESTAS PATRONALES JULIO	2	4	5	0,5	1	2,75	0	1,5	0	3	19,75
ASOCIAC. CULTURAL SAN FERNANDO DE MOLLEO	FIESTAS POPULARES SAN FERNANDO DE MOLLEO	2,5	3,5	1	1	0,25	0,5	2	2	2	3	17,75
COMISION DE FESTEJOS DEL CRISTO DEL AGUA	FIESTAS DEL CRISTO DEL AGU1,5A LIERES	1,5	2	1	0,5	1	0	0	1,5	2	3	12,5
SOC. DE FESTEJOS NTRA. SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS	FIESTAS PATRONALES NTRA. SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS	2,5	2,5	0,25	0,75	1,5	1	2	1,5	0	3	15

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento
Actividades anuales

Código de verificación de documentos



3R055W6N5B124A5A0AA7

23319I0H1

23319S00D

Referencia interna
U638

ASOCIAC. CULT. Y DE FESTEJOS LA LLOSA	FIESTAS SANTOLAYA 2025	1,5	3,5	3	0,5	0,5	0,75	0	1,5	0	3	14,25
ASOCIAC. COFRADÍA SAN ANTONIO DE LIERES	FIESTA SAN ANTONIO DE LIERES	0,5	4	5	0,25	2	2	0	0,5	0	3	17,25

Segundo.- Conceder a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 33 de la Ley 39/2015, un plazo de 5 días hábiles para que presenten las alegaciones que estimen por conveniente o comuniquen su aceptación, que se entenderá tácitamente aceptada de no formular oposición, elevándose al órgano competente para resolver, con advertencia de que esa propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración, mientras no se les notifique la resolución de concesión.